

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN JEREZ

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

Año LIV.

Los tranvías eléctricos DE JEREZ

La suscripción de obligaciones abierta en la casa de Banca de los Sres. Díez, Vergara y Compañía, para la construcción de los Tranvías eléctricos de esta ciudad, está obteniendo muy buen éxito.

Ofrece esta suscripción la particularidad de que en la misma se interesan tanto los capitalistas importantes de Jerez como aquellos que sólo disponen de pequeños ahorros. Es una suscripción verdaderamente popular. No son pocos los suscriptores que han de adquirir las obligaciones con los fondos depositados en la Caja de ahorros de esta ciudad.

Contribuyen de modo notable á este resultado, dos consideraciones principales: la seguridad que ofrece el capital invertido en las obligaciones y la conveniencia de cooperar á la realización de una obra que ha de resultar en extremo beneficiosa para Jerez, sirviendo de base para otras empresas de gran trascendencia para los intereses de la comarca.

Merced á la forma en que se hace la emisión, que á nuestro juicio desvanece los temores de los más recelosos y pesimistas, nuestra ciudad va á dar un ejemplo, que aunque pequeño, es digno de aplauso; el establecimiento de una empresa de tranvías con capital español, jerezano en su mayor parte.

Cierto es que varias Compañías extranjeras han ofrecido formalmente interesarse en el negocio por la cantidad que sea necesaria para completar el presupuesto de las obras y de los materiales, pero trátase de que dicha participación sea la menor posible.

Repartidas entre muchos las citadas obligaciones, como así se pretende, la empresa ha de ser de carácter popular, y quien sabe si la referida suscripción puede ser causa de que los jerezanos se aficionen á las empresas industriales y adquieran valores de tal naturaleza, desarrollándose de este modo la circulación de la riqueza, base de prosperidad de los países florecientes.

Las condiciones en que se hace el ensayo son muy favorables; la amortización del capital en un plazo máximo de 50 años, por medio de sorteos públicos ante Notario y la percepción de un interés anual mínimo del 4 por 100, queda garantizada con todos los bienes, productos y derechos de la Sociedad Eléctrica Moderna de Jerez, así como también con los que se adquieran para ó como consecuencia de la construcción y explotación de los Tranvías. Y hay que hacer constar que la indicada Compañía no tiene en su pasivo, carga, gravamen ó deuda alguna. Todo lo que posee es de su absoluta propiedad, por no adeudar ni una peseta.

Estas obligaciones tienen la ventaja respecto de las que generalmente se emiten de que el interés mínimo fijo garantizado del 4 por 100 puede ser acrecentado con los beneficios de la explotación de los tranvías, así es que el poseedor de tales títulos podrá percibir un interés del 6, del 8, del 10 por 100 ó más, según resulte de favorable el negocio.

Participa, pues, el sistema de

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 15 de Septiembre de 1908.

todas las ventajas de las acciones y de ninguno de sus inconvenientes y por no tener limitación para el disfrute de los beneficios queda exento de la desventaja de las obligaciones.

Seguridad y garantía para el capital: percepción de un interés mínimo 4 por 100; para el caso más desfavorable y participación en los beneficios de la explotación de los tranvías, son las circunstancias que concurren en los títulos de las citadas obligaciones.

En estas condiciones, el Banco de España y los establecimientos de crédito admitirán como garantía de operaciones bancarias los títulos que ahora se emiten, por reunir para ello los requisitos iguales.

Un Consejo de Inspección designado por todos los obligacionistas que tendrán derecho á concurrir á las Juntas generales, intervendrá en la explotación del negocio, hará retener en un Banco los productos que por todos conceptos obtenga la Eléctrica y de ellos separará mensualmente la cantidad necesaria para la amortización de las obligaciones y para el pago del interés mínimo previamente fijado.

El Consejo de Inspección lo compondrán ilustres personalidades de la Industria y el Comercio jerezanos, cuyos nombres daremos á conocer dentro de pocos días.

Tales son en resumen las principales condiciones de la emisión de obligaciones cuyo conocimiento se detalla en los impresos que facilita la referida Casa de Banca.

BOLSA DE MADRID.

Dspues de una liquidación fácil y desahogada, que permitió entrar en el primer mes de los negocios, Septiembre, bajo una impresión clara, mercantilmente alcista, y con tendencia biminiada, hubimos de expresar nuestros temores para los primeros días de nuestra semana, que la nota diplomática de Alemania sobre el conflicto de Marruecos, viniera á echar por tierra aquellas halagadoras esperanzas.

En efecto, á la firmeza y equilibrio del contado con la fecha, síntoma que el bolsista aprecia en lo que vale, sucedió pronto el desequilibrio el primer día de nuestra semana, ó sea el 5 del corriente.

El contado, por efecto de la oferta, bajó hasta 84'15, desnivelándose con la fecha en 15 ó 20 céntimos.

Ante la perspectiva, pues, de tres días de fiestas, y dadas las razones que motivaron de momento la contramarcha del mercado, había más que fundados temores, si durante las referidas vacaciones desarrollábanse los acontecimientos, de modo y manera que produjeran un descenso en los valores.

Por fortuna, el primer dia hábil, nos encontramos el mercado de Barcelona firme, y como marcando la pauta de lo que más tarde haría el mercado de París. Así fué, en efecto: el mercado de París nos sorprende ese dia con un alza bastante acentuada, pues de 96'20 que abre el exterior español, se eleva al cierre á 96'70, haciendo todo esto, con la buena marcha del mercado catalán, que se reinstaura la firmeza en nuestro mercado.

Conviene, no obstante, hacer constar, que en el mercado de París, sólo el grupo de los valores españoles ha experimentado los efectos del alza. Los suyos propios y los demás extranjeros han sufrido, por el contrario, bastante de-

presión. Serán efectos de complacencia hacia nuestros valores, por marchar unidas las dos naciones, acerca de la nota mancomunada sobre Marruecos, acordada en el Consejo de Ministros celebrado en Rambouillet? No lo sabemos, pero no deja de ser particularidad extraña, y como tal la consignamos.

Tenemos que hacernos eco de lo que en todas partes se habla, esto es, de la dimisión del Ministro de Hacienda, por efectos de salud; decíase que el Ministro Sr. Sánchez Bustillo estaba muy bien mirado en París, y es por tanto muy extraño, si los rumores de su dimisión llegaron á aquel mercado, que subieran nuestros fondos; en esta Bolsa se ha comentado toda la tarde la noticia de dicha dimisión, señalando como muy probable, y que sería bien acogido por todo el mundo, la persona del Sr. Besada para su sustituto. Nosotros lo habíamos de ver para creerlo, pues tenemos entendido que el Sr. Besada, que podría desempeñar la cartera de Hacienda á las mil maravillas, y muy á gusto de todos, se encuentra muy bien donde está, y no quiere abandonar su puesto. A la hora en que escribimos, todas las probabilidades son de que se encargue de la cartera de Hacienda el Sr. Rodríguez San Pedro. No nos atrevemos á emitir juicios, sólo diremos que muchos y trascendentales problemas pesan en estos momentos sobre la cartera de Hacienda.

Volviendo á nuestra Revista, y en corroboración de lo que más arriba decímos, consignaremos qu' el 4 por 100 interior al contado de 84'15 que lo dejamos el Sábado, sube el Miércoles á 84'35, buscando otra vez el nivel con la fecha á 84'40, á la hora oficial; después cierra el fin de mes á 84'50, si bien se pagaba el contado á 84'40; los títulos pequeños siguen siendo objeto de demanda, si bien no en tan grandes proporciones. El 4 por 100 amortizable sigue paralizado á 90, con muy escaso negocio. Mucho más movimiento se nota en el corso de 5 por 100 amortizable, y se cetiza con alguna baja á 101'25; sus títulos pequeños siguen no alcanzando más que diez céntimos de sobreprecio; Banco de España, de 452 á 451 y queda á 451'50; acciones Tabacos pasan de 400 á 400'50; Castilla mantiene su cambio de 106 por 100. Las azucareras mantienen las preferentes á 108'25 y las ordinarias á 43 y 43'50, confirmado ya lo que apuntamos en nuestra crónica anterior, esto es, la introducción libre de los Azúcares españoles en el Reino Unido, desde 1.º de Septiembre.

Las cédulas al 4 por 100 de 102'10 á 102'15; Río de la Plata á 399 por 100 al contado y con deport de medio entero á fin de mes, á 398'50. Resineras, á 103. Cambio internacional.—Los francos si bien sostenidos, bastante encalmados, siguiendo con poco negocio, de 12'15, 05 y 10 á que se cotizaban el Sábado, quedan cotizados el Miércoles á 12 y las libras á 28'14 y 28'13, pero sin grandes ofertas ni demandas.

R. BELTRAN.

Granja-Escuela Práctica de Agricultura DE JEREZ DE LA FRONTERA.

ENSEÑANZA SECUNDARIA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 68 del Real Decreto de 25 de Octubre de 1907, el Consejo de Vigilancia de esta Granja ha acordado establecer en el próximo curso de 1908-1909 la enseñanza secundaria de Agricultura para los propietarios ó hijos de éstos que deseen adquirir los conocimientos para perfeccionar sus cultivos, y para los jefes de labranza, con objeto de que en las explotaciones culturales, vinícolas y pecuarias pueda colocarse un personal instruido en las verdaderas enseñanzas agronómicas.

Esta enseñanza que será teórico-práctica durará dos cursos, dividiéndose en semestres para la ejecución de los servicios prácticos.

Las enseñanzas que se darán en las clases teóricas serán las siguientes:

Primer curso

Agronomía.—Diaria.
Ganadería, Avicultura y Agricultura.—Alterna.

Mecánica agrícola.—Idem.

Segundo curso

Herbiicultura y Horticultura.—Diaria.
Arboricultura y Jardinería.—Dos días á la semana.
Industrias rurales.—Alterna.

Economía y Contabilidad.—Idem.

La asignatura de industrias se ajustará á las condiciones especiales de esta región.

En el último dia hábil de cada mes se suprimirán las clases teóricas, dedicando las dos horas á una conferencia en la que uno de los Ingenieros de la Granja hará el resumen de los trabajos del mes.

Los servicios ó prácticas que los alumnos están obligados á realizar, son los siguientes:

Primer curso

Montaje y manejo de máquinas.
Trabajos de laboratorio.

Prácticas de Ganadería.

Segundo curso

Prácticas de cultivo de secano, regadio, hortícola y jardinería.

Idem de Industrias apropiadas á la región.

Idem de Contabilidad agrícola.

Al terminar los estudios se darán á cada alumno el cuaderno diario de los trabajos, juntamente con el certificado de aptitud firmado por el Director de la Granja y el V.º B.º del Ilmo. señor Jefe de Fomento de la provincia.

Las clases teóricas, que serán de una hora de duración, comenzarán el dia 1.º de Octubre próximo.

Matrícula

Queda abierta la matrícula para el primer curso de la enseñanza secundaria hasta el dia 30 de Septiembre, inclusive, en la Granja-Escuela, de doce de la mañana á cinco de la tarde.

Los que deseen matricularse deberán solicitarlo por escrito, en papel timbrado de una peseta, del Ilmo. señor Director de la Granja, acompañando á la instancia los siguientes documentos:

1.º Certificación ó partida de nacimiento acreditativa de que el solicitante es de alguna de las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Huelva que comprende la región de esta Granja.

2.º Certificación de haber aprobado en un establecimiento oficial las siguientes asignaturas: Aritmética, Álgebra elemental, Geometría, Física, Química y Historia natural.

Los solicitantes que no tuviesen aprobadas dichas asignaturas habrán de someterse á un examen previo de las mismas, ante el Tribunal, que al efecto se constituirá en la Granja.

Estos exámenes tendrán lugar en los cinco últimos días del mes actual en la forma que se fijará á su debido tiempo en el Establecimiento.

Los solicitantes que desearen ser examinados de todas ó alguna de las asignaturas cuya aprobación se requiere para el ingreso, deberán expresarlo en la instancia.

Los derechos de matrícula y de certificados de estudios serán los mismos que rigen para la enseñanza en los Institutos provinciales generales y técnicos.

Jerez 12 de Septiembre de 1908.
El Ingeniero Secretario, Angel de Torrejón.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

FUERA DE JEREZ

Un mes 2'50 ptas.

Un año 25 "

EXTRANJERO

Un mes 4 ptas.

Un año 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.655

CRÓNICA

La honra del pueblo.

En Bilbao tomó el dia de la Virgen de Gracia, la alternativa Chiquito de Begona. Se la dió Cocherito, que se pasa la vida administrando espaldarazos á los neófitos que quieren dejar deserio.

La corrida volvió locos á los bilbaínos. Ya se sabe que el Norte envidia á Andalucía, aún más que su sol y su sol, y sus mujeres, sus reses bravas y sus toreros. Yo oí decir la otra tarde á un bilbaíno, que su tierra, con tal de ser patria de Bombita, renunciaría de buen grado á muchos de sus títulos de gloria. Sities inclusivas! Bien es verdad, que dicho bilbaíno es vizcaíta.

Pero no divaguemos. Iba diciendo, que la alternativa de Chiquito de Begona fué, para los hijos de Bilbao, un acontecimiento magno. Su entusiasmo inmenso, sólo pudo ser superado por el de los begonenses.

Begona entera, hombres, mujeres y niños, autoridades y particulares, con la banda municipal, y los tamborileros al frente, tomó asiento en los tendidos. Cuando las cuadrillas pisaron el ruedo, hubo una explosión de vivas y aplausos. Y luego, pasados los momentos de la alternativa, en el instante solemne en que Chiquito, citando á recibir, mata ba á su enemigo de una hasta el puñal, el delirio apoderóse de los begonenses. Muchos de ellos saltaron el ruedo, y abrazaron al paisano que demostraba tan grandes aptitudes para matarifes. Hubo ciudadano que arrojó á Chiquito desde el sombrero hasta los calzoncillos. Y un entusiasta resumió con un viva, el estadio de espíritu de los begonenses.

—Viva la honra del pueblo!

Ahí tienen ustedes, en ese rasgo, revelada la idiosincrasia de los pueblos españoles.

Yo he visto enzarzarse á botellazos á un cordobés y á un sevillano, administrador de Machacón el primero, de Bomba el segundo. Yo he visto también á un onubense desafiar á uno de Almería, porque se permitió decir que Llori valía menos que Relampaguito. Yo escuché una vez á un castellano quejarse amargamente de que no disfrutara por esas provincias de Alba de Merino, un torero tan grande como lo fué el Guevara...

Pero nunca he oido á un provincial no cualquiera, reivindicar para su ciudad nativa la gloria de haber sido cuna de un literato ilustre, de un político eminent, de un sabio inventor, de un marino célebre. Esos prestigios no representan nada para los que son capaces de pelearse con su padre, si se niega la gloria del Sinvergüenza chico, del Azurra grande, y otros personajes de categoría parecida.

En otros países no sucede así. Las ciudades se pelean para reivindicar la honra de contar entre sus hijos á los hombres insignes que hicieron merecer en las conciencias de sus contemporáneos. Los eruditos locales se entierran en las bibliotecas para probar, texto en mano, las razones que su ciudad alegra.

Aquí, ya han visto ustedes. Los hombres de valer, indudable, los que son galardonados y debían ser orgullo de su patria chica, sólo encuentran en ella olvidados e ingratitudes. En cambio, no bien surge un animal, que mata toros como, según los aficionados, mandan los cánones, le proclaman honra del pueblo sus paisanos entusiastas.

Y luego, como en Bilbao, le llevan por las calles en triunfo... —ad en la sazón en

DESDE CHIPIONA.

El día 15 del presente mes vuelve á repetirse aquí la misma función en honor de nuestra Señora de Regla, estando el panegírico á cargo de D. Antonio Suárez Sánchez, Arcipreste de Sanlúcar.

Por la tarde se correrán cuatro novillos de la ganadería de D. José Zambrano, vecino de Guillena, en la que no habrá picadores, y serán estoqueados por los diestros Manuel Díaz Domínguez, del Puerto de Santa María, y Manuel Angulo Pescadero, de Sevilla.

Todavía no sabemos que el Ayuntamiento de Chipiona se haya dado por enterado del importante salvamento llevado á cabo en esta playa el día 9 del actual, ni mostrado su agradecimiento por tan importante servicio. Nosotros creemos que esta tardanza obedece al hallarse todos muy ocupados en las faenas de vendimia.

Al *Temploito* solo ha practicado la operación á que me refería en mi anterior, y ha habido necesidad de dilatar la herida antigua y avivar sus bordes para procurar la cicatrización lo antes posible.

El estado del enfermo mejora, puesto que la fiebre ha descendido, teniendo esta mañana antes de curarlo, 27 grados y 8 décimas. La cura fué larga, puesto que duró hora y media, resistiéndola el enfermo con entereza y resignación.

El médico D. José Aragón, se muestra muy satisfecho del curso de la herida por presentar ésta buen aspecto, y según declaración que me ha hecho dicho señor, tardará todavía algún tiempo en abandonar el lecho.

Está ya al concluir la vendimia del moscatel, y todavía no se sabe al precio á que serán pagadas las uvas.

Cuando salgamos de todo esto, volveré nuevamente á mi tarea sobre la Cárcel de la villa, la Casa de Socorro, el impuesto sobre las uvas, la emigración y sus causas, la higiene pública, la administración local y otras varias cosas.

Me extraña mucho que el periódico *Sanlúcar*, al copiar mis crónicas no diga su procedencia, puesto que no le sería muy costoso poner al final una línea que dijera: "De *El Guadalete* de Jerez".

De usted s. s. q. b. s. m.,

El Correspondiente.

Chipiona 13 Septiembre 1908.

Consejo de Vigilancia

de la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Premios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se hayan distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se han distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se han distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se han distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se han distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se han distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de 750 pesetas para una villa repoblada con sarmientos americanos.

5.º Uno de 250 pesetas para las explotaciones de huerta ó de navares.

6.º Diez premios de 100 pesetas cada uno para los obreros que más se han distinguido por sus trabajos en la explotación de las fincas premiadas.

A cada premio acompañará un diploma.

Los premios se entregarán el 15 de Septiembre de 1908.

En la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Jerez de la Frontera. Pre-

mios á explotaciones y obreros agrícolas.

El Consejo de vigilancia de esta Granja, en vista de no haberse solicitado por persona alguna la concesión de varios premios de los anunciados á concurso para explotaciones y obreros agrícolas y considerando que este hecho haya podido ser motivado por falta de tiempo en los interesados para presentar las instancias y memorias que se requerían como necesarias al efecto, en las bases del concurso, en su sesión de nueva del corriente, acordó ampliar hasta el último día de este mes, inclusive, el plazo para la presentación de las referidas instancias y memorias, y que en el mes de Octubre se haga el estudio de las fincas y de los méritos de los obreros concursantes con el fin de que se formule la propuesta de recompensas antes de primero de Noviembre de 1908.

Y con el fin de que el público en general conozca los premios establecidos se relacionan á continuación:

1.º Uno de 1.000 pesetas para una finca en que se cultivan cereales y plantas pratenses.

2.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación de olivar ó de fabricación de aceites.

3.º Uno de 1.000 pesetas para una explotación pecuaria ó de industria derivada de la ganadería.

4.º Uno de

Traspaso.—La acreditada casa de tejidos del Sr. M. Montes García Pelayo, Larga 5, ha sido traspasada al Sr. D. José Soto Luna, quien con este motivo se propone realizar las existencias á precios verdaderamente económicos.

Por ello recomendamos al público en general, visitar dicha casa antes de hacer sus compras.—5, Larga, 5.

Los señores médicos que han estado en VICHÁ, afirman que fuera del manantial, no deben sino ordenarse aguas FRÍAS (12°) como las de SAINT LOUIS únicas que es razonable exportar y hacer tomar á los enfermos en su casa, obteniéndose con ellas VERDADEROS resultados en la cura del Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

Tarifa especial.—La Compañía de los ferrocarriles Andaluces hace saber lo siguiente:

"La tarifa especial temporal (serie T., número 9) valedera por un año, que fué aprobada por Real orden de 17 de Agosto de 1897, para el transporte á pequeña velocidad de trigos, sus harinas, sémolas y salvados, que empezó á regir el 10 de Septiembre de 1905, y que ha venido prorrogándose por plazos de un año, caducando el dia 9 del actual, ha sido prorrogada por tiempo indefinido; pero bien entendido que las bonificaciones que por la misma se conceden, únicamente se referirán á los transportes efectuados durante el plazo de doce meses consecutivos, empieza á contarse desde el 10 de Septiembre de cada año hasta el 9 de Septiembre del año siguiente."

De regreso.—Después de pasar la temporada de baños en Cádiz, regresó á esta ciudad nuestro estimado vecino don Francisco González con su familia.

En plazo breve será declarado de utilidad pública, por su organización moderna, la gran droguería general de J. Domínguez, San Pablo, 8 y Caballeros, 12 Jerez.

Hay medicamentos modernos para todas las enfermedades á precios muy limitados.

Sanatorio Madre de Dios.—El ABC, en la sección del Dr. Tolosa Latour, con una vista del Sanatorio Madre de Dios, de Cádiz, publica las siguientes líneas:

"Ampliando lo que en el número anterior se dio respecte á la fundación de la excepcional señora doña Micaela Aramburu de Moreno de Mora, publicamos la vista del llamado Sanatorio de la Madre de Dios, existente á extramuros de Cádiz, en el cual se recogen los niños y niñas débiles de la Inclusa y Colegio de la Paz, de Cádiz.

Los resultados obtenidos son verdaderamente admirables, y es de justicia citar el nombre de la virtuosa Hija de la Caridad Sor Dolores Clariana, directora del Asilo, personalidad distinguida que ha contribuido con sus iniciativas y talentos al mayor esplendor de la beneficencia gaditana."

Carta-Victoria.—La Dirección general de Correos, por acuerdo del 31 del pasado, ha autorizado la circulación por Correos en el servicio de interior, de la Carta-Victoria, que como otras autorizadas anteriormente, consiste en un pliego de papel, doblado en forma de sobre con una parte blanca para la escritura, otra para la dirección y lleva impresa la marca de un timbre de 15 céntimos: el resto de la carta se destina á anuncios: su precio es de 10 céntimos.

Viajeros.—Estuvieron ayer en esta ciudad marchando á Sevilla los imponentes de la compañía de ferrocarriles andaluces, D. Rafael López y D. Antonio Fernández y el ingeniero Mr. Lekart.

Marchó á Cádiz el Sr. D. Manuel A. de la Riva.

Urberuaga de Ubilla, Marqués (Vizcaya).—Aguas Azadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídase Memorias y Guias.—Se remiten gratis.

Anuncios de interés

REAL ACADEMIA FILARMÓNICA

DE SAN ISIDORO

Bajo el plan de estudios del Conservatorio de Madrid y con la protección del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

7, PLAZA DEL PROGRESO, 7.

Desde esta fecha y horas de 5 á 7 de la tarde, queda abierta en Secretaría la matrícula para el curso de 1908 á 1909, en las asignaturas de Solfeo, Piano (Elemental y superior), Violín, Harmonía, Historia de la música.

Honorarios mensuales 5 ps.

7, Plaza del Progreso, 7.

SE VENDEN

mas tijeras grandes de barro.—Un rulo casi nuevo y piedras para molinos de aceite.—Calle Rosario núm. 6.

En la bodega del Muro n.º 27, se venden hincos superiores de olivo para cercas á peseta.

CUARTO ANIVERSARIO
EL EXCMO. SEÑOR
Don Pedro Guerrero y Castro
Falleció el dia 15 de Septiembre de 1904.
(R. I. P. A.)

Su familia ruega á los fieles lo encienden á Dios Nuestro Señor. La Misa mayor á las nueve y media de la mañana, y todas las que se celebren hoy Martes 15 del actual en la Parroquia de San Miguel, desde las siete y media de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

El Exmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de S. S.; el Exmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y los Exmos. Srs. Obispos de Cádiz y Málaga, tienen concedido el primero 100 días de indulgencias á todos los fieles de los dominios españoles, y los demás 100 y 50 días respectivamente á todos sus diocesanos, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que apliquen, parte de Rosario, Padre Nuestro, Ave María con Requiem que rezan ó cualquier obra piadosa que practiquen en sufragio del alma del finado.

"La Lavandera"

FABRICA DE JABON MOVIDA Á VAPOR
DE
MIGUEL RUBIALES
Plaza Domcq, 28.

Deseando favorecer á su numerosa clientela el dueño de esta Fábrica ha fijado á sus productos los siguientes precios verdaderamente reducidos dentro del precio que alcanzan los aceite:

Para la localidad. Blanco especial 1., á 100 pesetas los 100 kilos, ó sea á una peseta el kilo.

Jabón verde 1.ª (pinta) á pesetas 90 los 100 kilogramos, ó sean 0.90 el kilogramo.

Para fuera. Se rebajan los derechos de Consumo de los precios arriba indicados.

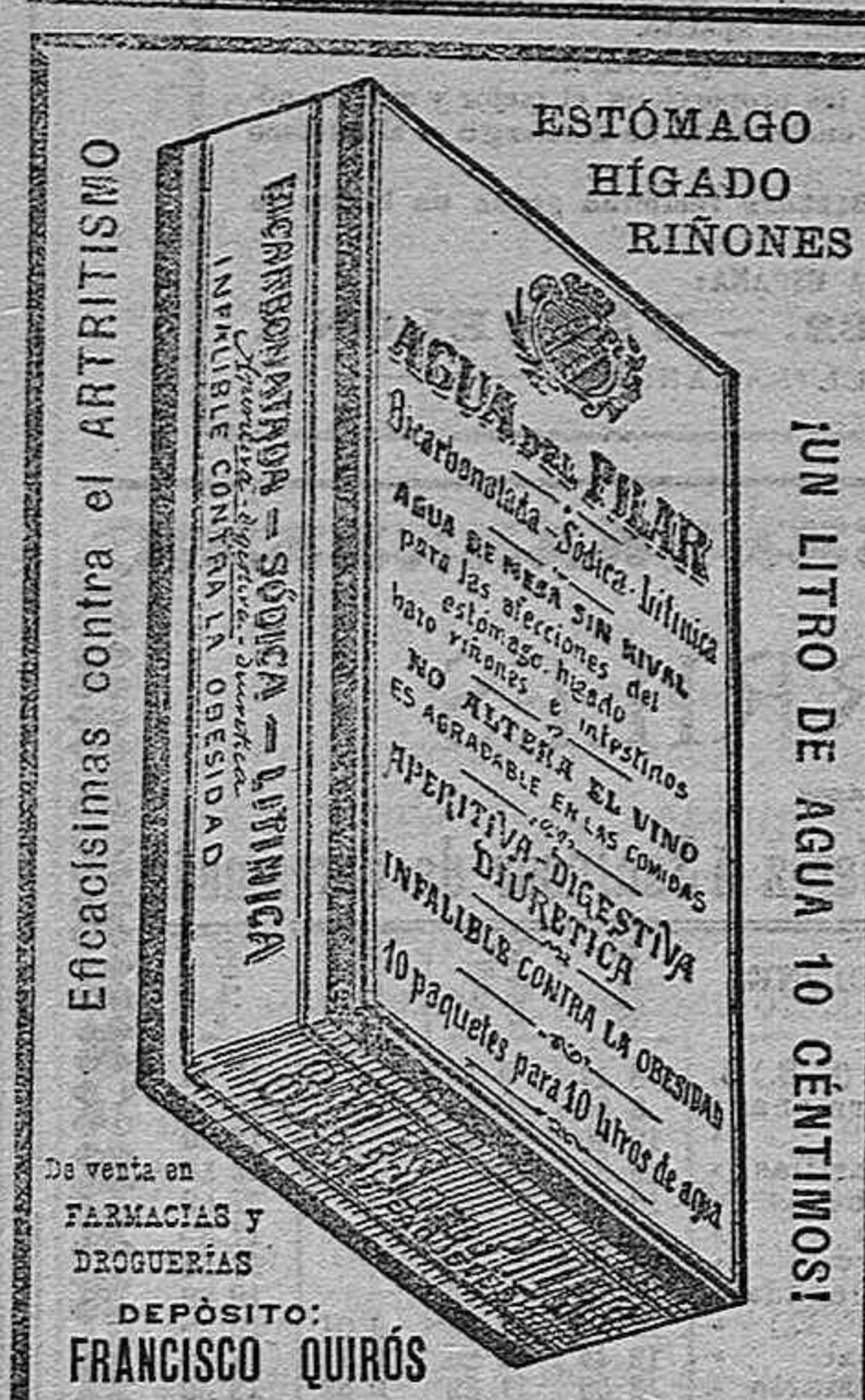
SE ARRIENDAN dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante.—Sagasta, 31, darán razón.

LIQUIDACIÓN

Estando esta casa disolviendo la sociedad Gutiérrez Jaén y C.º, realiza sus existencias con un 25 por 100 de los precios marcados, entendiéndose que dicho beneficio es solamente en las compras al contado y sólo por el mes corriente.

No es un reclamo para mayor venta; es necesidad de aminorar los muchos gastos para el balance.

GUTIERREZ JAEN Y C.º
Algarve, 8 y 10



Sección Religiosa.

JUBILEO.—Santo Domingo.

MAÑANA.—RR. Descalzas.

SANTO DE HOY.—S. Nicomedes, mr.; S. Emilia, mr. de Córdoba, y S. Rogelio, mr.

MAÑANA.—Stos. Cornelio y Cipriano, mrs.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

La crisis.

Madrid 13, á las 17:40.

(Recibidos con retraso)

Llegó el Sr. Besada, siendo recibido por los Sres. Marqués de Vadillo, Andrades y Canals, mostrándose todos muy reservados.

El Sr. Besada marcha á San Sebastián: por los detalles apre-

ciados, parece confirmarse que será Ministro de Hacienda.

Fallecimiento de un diplomático moro.

Comunican de Tánger que anoche ha fallecido Mohamed Torres.

Procesión católica.

Madrid 13, á las 21:50.

Comunican de Londres que un gentío inmenso presenció el paso de la procesión que salió de la catedral de Westminster; se habían tomado muchas precauciones. Algunas quejas de los protestantes fueron ahogadas por los cánticos de gloria y las manifestaciones de júbilo de los católicos. Reinó el mayor orden.

Combinación política.

Madrid 13, á las 23.

En el rápido marchó á San Sebastián el Sr. González Besada, á conferenciar con Maura.

Dícese, que á Fomento irá Sánchez Guerra.

El Ministro de la Gobernación ha dicho que todo cuanto se habla de los nuevos cargos ministeriales es prematuro, y que depende del resultado de la conferencia que se celebra en San Sebastián.

La carta del nuevo Sultán.

Madrid 14, á las 2.

El corresponsal del Matin de Paris en Tánger, asegura que la carta de Muley Hafid al Cuerpo diplomático, es de una obscuridad intencionada. Será necesario estudiar detenidamente todos los términos para determinar el sentido exacto de dicho documento.

La conquista del aire.—Nuevo triunfo.

Dicen de Washington, que continuando sus experimentos, Orville Wright, ha volado ayer durante 74 minutos y 20 segundos, alcanzando una altura de 75 metros.

Luego, con otro pasajero á bordo, permaneció en el aire 9 minutos y 6 segundos.

Inundación.

Madrid 14, á las 8:30.

Comunican de Cartagena, que ha descargado una violenta tormenta en el campo y la Rambla, á consecuencia de la que desbordó el Benipila.

El agua penetró en la ciudad, inundando varias calles. Ha quedado interrumpido el servicio de tranvías. La Rambla ofrece imponente aspecto.

El cólera en Rusia.—Dirigible ruso.

Desde el principio de la epidemia de cólera, se ha registrado

Interesante á los Almacenistas y Exportadores DE VINOS.

La Compañía de Seguros LA URBANA, la más antigua en España, asegura de incendio y explosiones, en condiciones MUY VENTAJOSAS, las bodegas, vinos, alcoholes, trabajadores, vasijas, etcétera, etcétera.

Pídanse condiciones al Representante en Jerez

D. JOSÉ L. PICARDO, LEALAS 6

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamientos

AZOPARDO & C. A.

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland

Escriptorio : ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas :

AZOPARDO.—CADIZ

L'UNIÓN

COMPANY FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1828.—9 Place Vendôme.—París.

Capitales asegurados. 25.080.398 635 francos. Ingreso anual (primas cobradas en 1907) 28.191.285. Siniestros pagados desde el origen de la C. 349.000.000. Garantías de la C. en 31 Diciembre 1907. 184.080.572

Sub-Director apoderado en Jerez: Carlos L. Diez, Sagasta, 8

Cambios.

Interior	84.65
Amortizable	101.60
Londres	28.07
París	11.75

Hijo adoptivo.

Madrid 14, á las 21:41. (Recibidos á las 5 de la mañana.)

El Ayuntamiento de Madrid nombrará hijo adoptivo al señor González Besada.

Ministro de viaje.

El Miércoles irá el Ministro de la Guerra, general Primo de Rivera, á San Sebastián, con objeto de despachar con el Rey.

Subsecretario.

Dícese que el Sr. Andrade ocupará el cargo de subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Sánchez Guerra y González Besada.

El Sr. Sánchez Guerra seguirá en el Ministerio de Fomento el mismo rumbo que el Sr. González Besada.

Este continuará en su departamento la política financiera que tuvo siempre.

Los asuntos de Marruecos.

Madrid 14, á las 22.

Comunican de San Sebastián que ha sido facilitada la nota, la cual comprende las condiciones ya conocidas, incluso los gastos ocasionados en Casablanca, y una indemnización para el reconocimiento de Muley Hafid.

Añade la nota que desautoriza la guerra santa, y recomienda se le señale una honrosa pensión al sultán destituido Abd-el-Aziz.

¡HIELO!

(Huerta Pintada. Fábrica.)

Profesor de Francés.

D. Francisco Narango, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado, escrito, pasando á domicilio si es necesario.

INFORMARAN: ARCOS, NUM. 11.

Paja superior de trigo

Se vende á 4 pesetas la Carga en el Banco Trigero, arrecife del Calvario.

ENSESSES DE LABOR.

Se venden en la Plaza de Santiago; Almacén Grande darán razón.

El Guadalete

ESTABLECIMIENTO

EN CADIZ

Calle Columela



núm. 38.

Máquinas SINGER Y WHEGNER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales --- Pidase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura. — Se ruega al público visitar nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otrassimilares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS
EN LA PROVINCIA DE CADIZ

Algeciras Regino Martínez
núm. 24.
Jerez Algarve, núm. 19
Pto. Sta. María Cánovas del Castillo, núm. 15.
San Fernando Rodolfo del Castillo, núm. 15.
Sanlúcar Plaza Alfonso XII
núm. 3.

1 Septiembre, 1 Octubre, 1 Noviembre y Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.

Servicio del Norte. — Servicio mensual Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDEZ PÓO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernández Póo, con escala en Casablanca, Mazagão y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábado.

Servicio del Mediterráneo. — Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 20 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 15.

6'30 de la mañana 7'45 de la mañana
9'00 de la idem 2'00 de la tarde.
3'00 de la tarde. 4'15 de la idem.

Día 16.

8'45 de la mañana 10'00 de la mañana
8'15 de la idem 4'30 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

DESCONFIRARSE
DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Exigir la
Firma



Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACIÓN
RADICAL
Y RÁPIDA

(Sin Copalba ni Inyecciones)

de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada MIDY
lleva el
cápsula de este Modelo nombre: MIDY

En todas las Farmacias

SOOBE-MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre de 1899

El Sobre-monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa del África, y donde no tiene Administración de Correos, están obligados a admitirle á la circulación los carteros y peones rurales.

El Sobre-monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el Sobre-monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre-monedero tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene la exclusiva para la venta del Sobre-monedero; lo expende en todos los establecimientos al precio de 25 céntimos y abona á sus expendedores el 10 por 100 de premio de venta. Los pedidos á los Representantes y subalternos de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia.

OFICINAS: GOYA, 19, MADRID

SANATORIO DE SIFILÍTICOS

Bajo la inspección de D. Francisco Candón, antiguo Doctor especialista en el ramo (Medina Sidonia).

Curación absoluta y radical de la sifilis siguiendo el tratamiento en todas sus fases. Los enfermos habitan pensiones de familia, cuidándose cariñosamente y esmeradamente.

Los aires especiales (únicos en el mundo) de estos lugares, la tranquilidad física y moral de que se goza, y el escrupuloso método que se sigue, hacen del mismo el único remedio eficaz de curación, desapareciendo en absoluto todo vestigio de sifilis.

HONORARIOS. — Los afectos á este tratamiento, además de la alimentación especial y asistencia Médica, contratan todos los servicios que comprenden los tres períodos de preparación, tratamiento y cuarentena, en 250 pesetas, pagaderas al hacer el registro.

Dirigirse al domicilio del Doctor: Padre Félix II.

MEDINASIDONIA (Cádiz).

ANGOSTURA BITTERS DE SIEGERT

No es un remedio y cura la diarrea y las colerinas con unas ébanas gozadas.

La leche es el medicamento por excelencia, pero hay muchas personas que no lo soportan. Asciende á un vaso de leche media cucharadita de Amargo Angostura adquirir un aroma exquisito y un sabor delicioso. Así gusta á todo el mundo y las viejas y los niños la toman con placer.

Refresca á los estomagos débiles y los desgarrados recobran el apetito.

Los refrescos jamás molestan si se les añade Amargo de Angostura.

Se el saca compromiso de las dueñas de casa, porque les proporciona el mejor y más económico de los desayunos; un vaso de agua fría y una cucharadita de Amargo es el refresco más bueno en verano.

Todos los concorrentes al Concurso Angostura Bitters recibirán gratis un librito de fórmulas de bebidas deliciosas.

DEPOSITARIOS GENERALES PARA ESPAÑA:

FORTUNY H. NOS — Hospital, 32. — BARCELONA

PIDASE EN LOS PRINCIPALES ULTRAMARINOS

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	C	M	Ex- preço	Mixte	ESTACIONES	C	M	Ex- preço	Mixte
Cádiz	7'29	12'05	16'20	18'25	Sevilla (S. B.) S.	8'17	9'11	15'24	16'24
Algeciras	7'35	15'11	18'81	18'81	Los Hormazas	8'27	9'27	15'45	16'45
S. Fernando	8'57	13'42	18'83	18'85	Utrera	10'10	8'58	16'10	17'10
Puerto Real	8'31	11'01	16'83	16'86	Alcantarillas	10'27	10'05	16'10	17'10
P. Sta. María	8'33	11'01	16'83	16'86	Las Cabezas	10'57	10'20	17'10	17'40
El Portal	8'50	14'43	17'15	18'82	Lebrija	11'28	10'86	17'34	18'34
Jerez (llegada)	8'10	12'97	17'24	20'05	Jerez (llegada)	11'47	10'52	17'54	18'54
El Cuervo	8'97	16'98	17'31	20'05	Jerez (llegada)	11'13	10'52	18'32	19'32
Loja	8'97	16'98	17'31	20'05	Jerez (llegada)	11'13	9'01	18'32	19'32
Las Cabezas	8'65	16'98	18'10	18'29	El Portal	12'45	12'54	18'10	18'20
Alcantarillas	8'21	16'98	18'31	18'29	P. Sta. María	12'02	11'89	18'50	19'50
Utrera	11'08	16'98	18'41	18'41	Puerto Real	12'28	11'82	19'50	19'50
Los Hormazas	11'23	16'98	18'41	18'41	San Fernando	12'49	12'07	19'10	19'30
Sevilla (S. B.) L.	11'45	16'98	19'25	20'40	2. Aguda	14'10	10'85	19'15	19'35
					Cádiz	14'15	12'25	19'40	20'40

NOTA—De Jerez sale

todos los días un tren

para el Tropicadero á las 8'45,

llegando á las 9'30.

Regresa á las 19'30 y

llega á la estación de

Jerez á las 21'45.

ESTACIONES	C	M	Ex- preço	Mixte	ESTACIONES	C	M	Ex- preço	Mixte
Puerto Santa María Salida	9'45	18'40			Sanlúcar	6'45	17'10		
Rota	10'20	19'20			La Jara	6'51	17'10		
La Ballena	10'41	19'41			Chipiona	7'10	17'30		
Chipiona	10'55	19'55			La Jara	7'20	17'45		
La Jara	11'05	21'05			La Ballena	7'45	18'05		
Sanlúcar	11'10	21'10			Puerto Santa María Llegada	8'15	18'25		

ESTACIONES	C	M	Ex- preço	Mixte	ESTACIONES	C	M	Ex- preço	Mixte
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.					LINEA DE FILIPINAS.				
Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.					Trece viajes anuales, saliendo de Barcelo-				
					los cada cuatro sábados, 6 son: Euro-				
					1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2				
					Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8				